

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2020

**Información Relevante**  
**Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP**

**Medidas Adoptadas para la celebración de la reunión extraordinaria de la Asamblea de General de Accionistas que se llevará a cabo el 22 de octubre de 2020**

A continuación, nos permitimos informar las medidas adoptadas por la Compañía para garantizar la participación efectiva y la transparencia en la reunión extraordinaria de la Asamblea de General de Accionistas que se llevará a cabo el 22 de octubre de 2020, de manera no presencial a través del aplicativo Microsoft Teams:

1. **Asistencia y Representación:** Los accionistas deberán confirmar su participación al correo electrónico [faride.guerrero@telefonica.com](mailto:faride.guerrero@telefonica.com) por lo menos dos horas antes de la reunión mediante el envío de (i) copia escaneada del documento de identidad, para el caso de accionistas personas naturales y, (ii) copia del documento de identidad y el certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, con fecha de expedición no mayor de un mes, para el caso de los Representantes Legales de las personas Jurídicas.

Los accionistas pueden hacerse representar en la reunión de la Asamblea General de Accionistas mediante poder otorgado por escrito en el que se indique: el nombre del apoderado, la persona en quien éste pueda sustituirlo y la fecha de la reunión para la cual se confiere. En este caso, además de remitir la documentación indicada para los accionistas persona natural y persona jurídica, deberá enviar escaneado el poder, el documento de identidad del poderdante y apoderado.

2. **Conexión:** Junto con la citación por correo electrónico se remitirá el enlace a través del cual podrán conectarse y participar en la reunión a través del aplicativo Microsoft Teams.

Les solicitamos el día de la reunión, ingresar con un mínimo de quince (15) minutos de anticipación, a efectos de realizar el proceso de validación y acreditación de identidad y/o poderes de los asistentes.

3. **Quórum:** La Asamblea General de Accionistas podrá deliberar con un número de personas que represente, por lo menos, la mitad más una de las de las acciones suscritas.
4. **Presidencia y Secretaría:** La Asamblea General de Accionistas designará el presidente de la reunión y actuará como Secretario de la misma, el Secretario General de la Compañía y en su ausencia, la persona que designe el Presidente de la Asamblea General de Accionistas.

5. **Emisión de voto:** Cada accionista tendrá tantos votos cuantas acciones posea en la Sociedad, por tanto, en ningún caso se aplicará la restricción del voto.
  
6. **Actas:** De las reuniones de la Asamblea General de Accionistas se levantarán actas completas. Las actas se encabezarán con su número y expresarán cuando menos el lugar, fecha y hora de la reunión, el número de acciones suscritas, la forma y antelación de la convocatoria, las listas de los asistentes con indicación del número de acciones propias o ajenas que representen, los asuntos tratados, las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra o en blanco, con las salvedades de ley, las constancias escritas presentadas por los asistentes, las designaciones efectuadas y la fecha y hora de su clausura.

Cualquier soporte que se requiera el día de la reunión, lo pueden escalar a Faride Guerrero, [faride.guerrero@telefonica.com](mailto:faride.guerrero@telefonica.com).